

DECRETO N° 0358

NEUQUÉN, 25 MAR 2010

V I S T O:

El Registro N° 0093/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 084/10 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a través del mismo se solicita se deje sin efecto la designación política de la agente **PÉREZ TERESA ALEJANDRA, L.P.** N° 42383, efectuada por el Artículo 2º) del Decreto N° 0482/08 y se la designe como Asesora en la Unidad de Intendencia -Intendencia-, a partir de su notificación, con Categoría Referencial 24 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que por Pase N° 145/10, se cuenta con la intervención de la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informando que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0482/08, en cuyo Artículo 2º), se designó, entre otros, a la nombrada para cumplir funciones en la Unidad Modernización del Estado -Intendencia-;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Coordinación y Economía;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación _____ política de la agente **PÉREZ TERESA ALEJANDRA, L.P.** N° 42383 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.384.099, que fuera efectuada mediante

Decreto N° 0482/08, Artículo 2º); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 084/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, a la agente **PÉREZ TERESA ALEJANDRA, L.P. N° 42383 (Grupo 01), D.N.I. N° 23.384.099, Clase 1973, Categoría 12**, como Asesora en la Unidad de Intendencia -Intendencia-; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 084/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

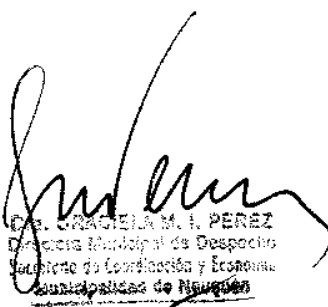
Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Despecho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Mar del Plata

1762
05-09-2010